

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUŚÍ. N° SCM-2022-0043-R.**

Alausí, 08 de marzo de 2022.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 08 de marzo de 2022, adoptó la siguiente:

**RESOLUCIÓN.** Considerando. **Que**, el artículo 238 de la Constitución establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. **Que**, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. **Que**, el Concejo Municipal expidió la Reforma de la Ordenanza de Regularización de Superficies de Terrenos en las Zonas Urbanas y Rurales del Cantón Alausí, con fecha 21 de febrero de 2022. **Que**, emite el Memorando Nro. ALAUSI-AJ-PSD-2022-0139-M, la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica del GADMCA; y mediante Memorando Nro. ALAUSI-DP-UAC-2022-0146-M, el Arq. Diego Remache Jefe de Avalúos y Catastros, referente a la REFORMA DE LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE SUPERFICIES DE TERRENOS EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN ALAUŚÍ. Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades establecidas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal. **RESUELVE. Art. 1.-** Conocer los informes jurídico mediante Memorando N° ALAUSI-AJ-PSD-2022-0139-M, suscrito por la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica del GADMCA; y el Informe técnico mediante Memorando Nro. ALAUSI-DP-UAC-2022-0146-M, suscrito por el Arq. Diego Remache Jefe de Avalúos y Catastros del GADMCA, referente a la REFORMA DE LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE

SUPERFICIES DE TERRENOS EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN ALAUŚÍ, aprobada el 21 de febrero de 2022. **Art. 2.-** Notifíquese y cúmplase.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.**